REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/AARB/CRC/Idj



(Declara Duelo Comunal). SANTA CRUZ, 18 de marzo del año 2022.

## VISTOS:

Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

El sensible fallecimiento del Sr. Jorge Villalón Gamboa (QEPD); su dilatada y destacada labor Empresario Radial, quien fundó 5 radioemisoras; entre ellas la primera de Santa Cruz Colchagua en 1966, continuando con Ensueño Y Atardecer, donde guió a un gran número de trabajadores, inculcando su experiencia y profesionalismo, ya que para él la radio era "un vehículo de cultura y de entretención".

También queremos destacar su participación, como presidente en el VI Comité de Archí, la Cámara de Comercia, Rotary Club y fundador del Comité Ejecutivo de la Cueca, donde demostró su total compromiso y sabiduría. Ciudadano Ilustre de la Comuna de Santa. Cruz.

## **DECRETO EXENTO Nº 841**

IAM AREVALO CORNEJO

Alcalde

- 1.- Declárese tres días de duelo Comunal en Santa Cruz, en reconocimiento a la trayectoria servicio social y comunitario a la comuna de Santa Cruz del Sr. Jorge Villalón Gamboa (QEPD).
- 2.- Dispóngase el abanderamiento del Pabellón Nacional a media asta en todos los edificios públicos de la comuna de Santa Cruz, el día 18 de marzo del año 2022.

TAVO WIL

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

Secretario Municipal (S)

c.c:

-Archivo /